



00000001

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NÚMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
INVERSIONES INMOBILIARIAS
INVERIMDOS S.A. -----

CUANTÍA: US\$ 26.300,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintidós de noviembre del dos mil trece, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor CARLOS DROUET VILLACÍS, ecuatoriano, soltero, abogado, en su calidad de GERENTE y Representante legal de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., según consta de la copia del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, en legitimación de su personería. El compareciente, es mayor de edad, abogado, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A. a la que procedo como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente.-----

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras pública a su cargo sirvase autorizar una por la cual conste el Aumento del Capital Social

y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.**, que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas y declaraciones.-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento el señor **CARLOS DROUET VILLACÍS**, por los derechos que representa, en su calidad de **GERENTE** y Representante Legal de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.**, según nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.**; b) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Primero del cantón Daule, Abogado Benjamín Celis Olarte, el doce de octubre del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de junio del dos mil seis, la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.**, aumentó su capital social, y reformó su Estatuto Social en el artículo quinto; c) En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.**, celebrada el diecinueve de julio del año dos mil trece, se resolvió por unanimidad de votos, *Aumentar el Capital social de la compañía, en la cantidad adicional de veintiséis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 26.300,00), mediante la emisión de Veintiséis mil trescientas nuevas*



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



3 0000002

acciones ordinarias nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00) conforme se indica en el Acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el diecinueve de julio del año dos mil trece, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- d) La Junta General de Accionistas de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., celebrada el diecinueve de julio del año dos mil trece, resolvió por unanimidad de votos reformar los Artículos Tercero y Quinto del Estatuto Social de la compañía, conforme se indica en el Acta de Junta General Universal de Accionistas, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-----

CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, Y, FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES.-

Con los antecedentes expuestos por el señor CARLOS DROUET VILLACÍS, en su calidad de GERENTE y Representante legal de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas en sesión celebrada el diecinueve de julio del dos mil trece, hace la siguiente declaración: Uno) Que se Aumenta el Capital Social de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A. en la cantidad adicional de Veintiséis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 26.300,00), para que este sea en lo sucesivo sea de Veintisiete Mil Cien dólares (US\$ 27.100,00), en lugar de los Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), que tiene actualmente, mediante la emisión de Veintiséis Mil Trescientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, que los accionistas suscriben y pagan en la forma que aparece indicada

en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el diecinueve de julio del dos mil trece, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. Los accionistas que suscriben el Aumento de Capital Social de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., son de nacionalidad ecuatoriana.-----

CLAUSULA CUARTA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL: En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., celebrada el diecinueve de julio del año dos mil trece, se resolvió por unanimidad de votos, Reformar parcialmente el Estatuto Social, en los artículos Tercero y Quinto, de tal forma que quede conforme se indica en el Acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el diecinueve de julio del dos mil trece, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. -----

CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos por el señor **CARLOS DROUET VILLACÍS**, en su calidad de **GERENTE** y Representante Legal de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.**, hace la siguiente declaración bajo juramento: a) Que el Capital Social actual de la compañía, esto es la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), se encuentra íntegramente suscrito pagado en su totalidad.-, b) Que el presente Aumento del Capital Social de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.**, por la cantidad adicional de veintiséis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 26.300,00), se encuentra íntegramente suscrito por las

0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A. CELEBRADA EL 19 DE
JULIO DEL 2013.-



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día 19 de julio del 2013, a las 14:00, en el domicilio de la compañía, calle Luque número 127, intersección Pedro Carbo, edificio Encalada piso 1-109, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., con la concurrencia de los accionistas:

- La señora **Alicia Encalada Villacís**, propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- La señora **Alicia Villacís de Encalada**, propietaria de 680 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En vista de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social y pagado de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A. , se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas, para conocer los siguientes puntos del orden del día:

1. Aumento de capital social; y,
2. Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión la señora Alicia Encalada Villacís, quien ha sido designada por unanimidad de votos, Presidente ad hoc de la Junta y, como secretario el señor Carlos Drouet Villacís, Gerente de INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.. Estando presente la totalidad del capital social, se declara instalada la presente Junta General Universal de Accionistas de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., y, entran a conocer y deliberar sobre el orden del día.

PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- Toma la palabra el Presidente ad hoc de la Junta, quien manifiesta que luego de haber efectuado un análisis a la situación económica y comercial actual de la compañía, es preciso realizar un aumento al capital social de la misma, por lo cual pone a consideración de la Junta la realización de un aumento al capital social de INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., el cual actualmente es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00) representado en ochocientas acciones (800) ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América. El Gerente propone que dicho aumento se lo realice en la cantidad de Veintiséis Mil Trescientas (26.300) nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Si la junta resolviere realizar el aumento de capital social de esta compañía, de tal forma que sumados a los Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América existentes, dé un capital Veintisiete Mil Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 27,100.00).

Toma la palabra la señora Alicia Villacís Ardito quien manifiesta que es su deseo expresamente renunciar parcialmente a su derecho de preferencia y únicamente compensar Catorce Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América de la cuenta préstamo de accionista y por ende suscribir Catorce Mil Doscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una.

Toma la palabra la señora Alicia Encalada Villacís, quien manifiesta que está dispuesta a suscribir la parte de acciones que no suscribe la señora Alicia Villacís Ardito.

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta Universal, por unanimidad resuelve:

Primero: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 26,300.00), mediante la emisión de veintiséis mil trescientas (26.300) nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de manera que en lo sucesivo, el capital social de la compañía sea de VEINTISIETE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 27,100.00), en lugar de los

ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00) que lo integran a la fecha.

Segundo: Aprobar la suscripción de las veintiséis mil trescientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, que hacen las acciones de la compañía, señoras Alicia Villacís de Encalada y Alicia Encalada Villacís, así como también la renuncia parcial del derecho de preferencia que hace la señora Alicia Villacís de Encalada.



Tercero: Bajo el voto conforme de la totalidad del capital suscrito y pagado, los accionistas: Alicia Encalada Villacís y Alicia Villacís de Encalada; resuelven que el pago de las veintiséis mil trescientas nuevas acciones se realizarán de la siguiente manera:

- La señora Alicia Villacís de Encalada, paga en numerario el cien por ciento del valor nominal de cada una de las Catorce Mil Doscientas acciones (14.200) ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- La señora Alicia Encalada Villacís, paga en numerario el cien por ciento del valor nominal de cada una de las Doce Mil Cien acciones (12.100) ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta Universal de Accionistas entra a conocer el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.- Toma la palabra la señora Alicia Villacís de Encalada, quien manifiesta de que con motivo del aumento de capital social es necesario reformar el artículo Quinto del Estatuto Social; y en razón de que existe dentro de su objeto social, actividades económicas que no realiza, con lo que se propone reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía, en el Artículo Tercero, de tal forma que queden de la siguiente manera:



"ARTÍCULO TERCERO: El objeto social de la compañía es de carácter civil y se dedica a la administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, intervenir en la construcción de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías; como medio para el cumplimiento de su fin, en general celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por la Leyes del Ecuador, serán de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto".

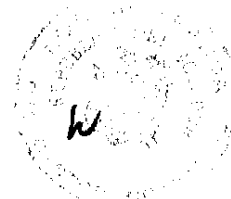
"ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de VEINTISIETE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en VEINTISIETE MIL CIENTO acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente de la Compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado. Los accionistas gozarán de preferencia para la suscripción de acciones, en el caso de aumento del capital social. Las acciones serán numeradas del cero cero cero cero cero uno a la Veintisiete Mil cien, inclusive".

Luego de breves deliberaciones la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía en los Artículos Tercero y Quinto de la forma propuesta por la señora Alicia Encalada Villacís.

Asimismo la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve autorizar al Gerente de la compañía a suscribir la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.

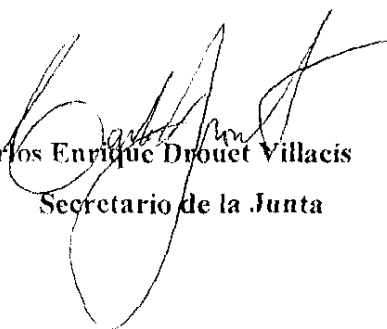
No existiendo ningún otro asunto que tratar, quien preside la presente Junta, concede un receso para la elaboración del acta de esta Junta General Universal de Accionistas.

Reinstalada la sesión con todas las personas con las que se inició, el acta es leída y aprobada unánimemente por esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 12h30. f) Alicia Encalada Villacís, accionista; f) Alicia Villacís de Encalada, accionista; f) Alicia Encalada Villacís, Presidente ad hoc de la Junta y, f) Carlos Enrique Drouet Villacís, Secretario de la Junta.



1000005

CERTIFICO.- que la presente acta es fiel copia de la original, la cual reposa en el Libro
de Actas de Juntas de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS**
S.A. - Guayaquil, 19 de julio del 2013.


Carlos Enrique Drouet Villacís
Secretario de la Junta

INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.

Guayaquil, 22 de enero de 2009

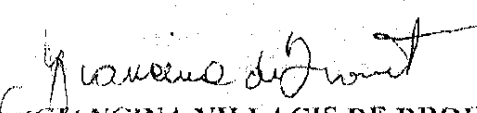
Señor
CARLOS DROUET VILLACIS
Ciudad

De mi consideración:

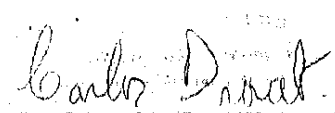
Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO** años. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, le corresponden entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la *Escritura Pública de Constitución de la Compañía* otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Eduardo Falquez Ayala, el 22 de julio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de agosto de 1992.

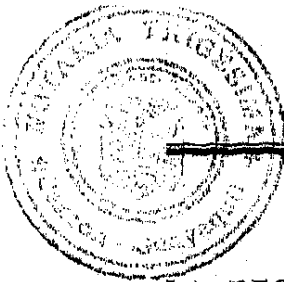
Atentamente,


GIANCINA VILLACIS DE DROUET
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 0915662464 y que soy de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 22 de enero de 2009.-


CARLOS DROUET VILLACIS

Luzque # 127 y Pedro Carbo, Primer Piso, Oficina # 110.
Teléfono: 2326696 Fax: 2325428
Email: hcmaria@gye.satnet.net
Guayaquil - Ecuador



NUMERO DE REPERTORIO: 8.855/
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Febrero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INVERSIONES
INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., a favor de CARLOS
ENRIQUE DROUET VILLACIS, a foja 21.774, Registro Mercantil
número 3.719.

ORDEN: 8855



\$ 9.30

REVISADO POR:

Sp.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

28 MAYO 2009

CERTIFICO: que la copia xerox
es igual a su original.

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Diero O Aycaet Vincenzini
DOCTOR - NOTARIO

00000017



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991247602001

RAZON SOCIAL: INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VILLACIS ARDITTO ALICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/08/1992

FEC. CONSTITUCION: 27/08/1992

FEC. INSCRIPCION: 03/02/1994

FEC. ACTUALIZACION: 02/09/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS/III Parroquia: ROCA Calle: LUQUE Número: 127 Intersección: PEDRO CARBO Edificio: ENCALADA Piso: 1 Oficina: 109 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 2326598

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 33333A-ER Lugar de emisión: GUAYAS

Fecha y hora: 02/09/2005 01:09:11



Pamela Patricia Posa Herrera Loor

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991247602001

RAZON SOCIAL: INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 27/08/1992

NOMBRE COMERCIAL: INVERIMDOS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: LUQUE Número: 127 Intersección: PEDRO CARBO Edificio: ENCALADA Piso: 1 Oficina: 109 Teléfono Trabajo: 2326686

Encalada
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Pamela Penaherrera
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 000001-000 Lugar de emisión: GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS Fecha y hora: 02/09/2005 01:09:11

Pamela Patricia Penaherrera Loor
DELEGADA DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

h

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
DROUET JIMENEZ ALEX AURELIO
Apellidos y Nombres de la Madre
VILLACIS ARDITO GIANCINA
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2010-10-11
Fecha de Expiración
2022-10-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROMERON
ABOGADO

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

IDECUO915662464<<<<<<<<<<<<<<<<
851207M221011ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
DROUET<VILLACIS<<CARLOS<ENRIQU

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

007

007 - 0196 **0915662464**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DROUET VILLACIS CARLOS ENRIQUE

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBOROMBON

DIRECCION 3

LA PUNTILLA(SATELITE)

CANTÓN

PARROQUIA

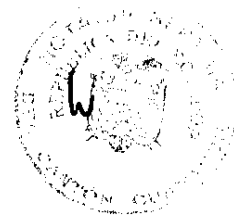
ZONA

(Firma)

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



1005009



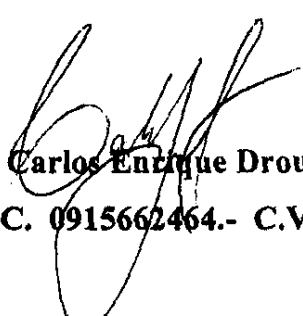
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

accionistas: **ALICIA VILLACIS DE ENCALADA**, pagado en numerario el cien por ciento (100%) del valor nominal de cada una de las acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; **ALICIA ENCALADA VILLACIS**, pagado en numerario el cien por ciento (100%) del valor nominal de cada una de las acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, según consta del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el diecinueve de julio del dos mil trece, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante.- c) Que se reforma parcialmente el Estatuto Social, en los Artículos Tercero y Quinto. d) Que a la presente fecha, mi representada la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.** no es contratista con el Estado ni con ninguna Institución pública.- Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás formalidades legales necesarias para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. Firma ilegible, Abogado Juan Carlos Cassis Dahik, matrícula cero nueve- dos mil doce- doscientos sesenta. Hasta aquí la minuta. Quedan agregados todos los documentos habilitantes necesarios para la validez de la escritura pública. Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, y suscriben unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.--

p. INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.

R.U.C. 0991247602001

o


f.- Carlos Enrique Drouet Villacís
C.C. 0915662464.- C.V. 007-0196



EL NOTARIO

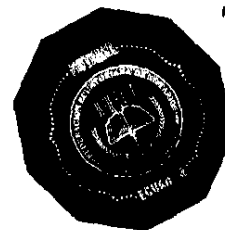


ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mí, y en fe de ello, confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil trece.-




EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes a la que se aprueba y a la de constitución, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a y b, de la Resolución No.SC.INC.DNASD.SAS.G.14.0000320, de fecha trece de febrero del dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomo nota de que se APROBO el aumento del capital susucrito y, la reforma del estatuto de la Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A..-

Guayaquil, febrero 17 del 2.014..-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0000011

NUMERO DE REPERTORIO: 8.454
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SAS.G.14.0000820, dictada el 13 de febrero del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. RAFAEL ENRIQUE BALDA SANTISTEVAN, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., de fojas 17.713 a 17.735, Registro Mercantil número 685. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

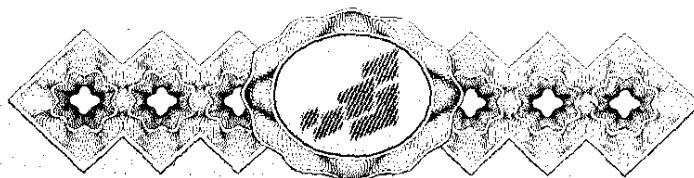
ORDEN: 8454



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de marzo de 2014

REVISADO POR:



Nº 764710